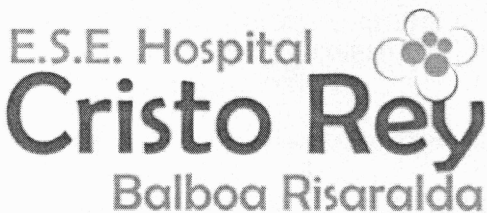


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY NIT. 891.411.665-4
	PROCESO DE CONTRATACIÓN INFORME Y ACTA DE SUPERVISION No. 05 ACTO COOPERATIVO No 001 FECHA: 01/01/2024

En el municipio de Balboa Risaralda, a los 30/05/2024, El médico Coordinador ya la Secretaria Ejecutiva en calidad de Supervisores revisó el objeto contractual del presente contrato PARCIAL __x_ FINAL __ del contrato relacionado en el encabezado, conforme lo siguiente:

OBJETO	ADMINISTRAR BAJO LA MODALIDAD INSOURCING EL SERVICIO FARMACÉUTICO DEL HOSPITAL; Y A SUMINISTRAR, A TRAVÉS DE LAS FIGURAS DE CÁPITA Y EVENTO, LOS MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIAL DE LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGÍA Y DEMÁS INSUMOS QUE REQUIERA LA E.S.E
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL CRISTO REY
NIT	COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE RISARALDA COODESURIS
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	800.197.111-7
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL ÁNGEL RENDÓN MONCADA
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DEL RUBRO- CDP, VALOR Y FECHA- REGISTRO PRESUPUESTAL, VALOR Y FECHA	2.4.5.01.03.01 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- MEDICAMENTOS por \$225.000.000 2.4.5.01.03.02 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)-MEDICO QUIRURGICO por \$ 40.000.000 CDP No. 0001 del 01/01/2024 RP No. 0001 del 01/01/2024
PLAZO INICIAL	Nueve meses
FECHA DE INICIACIÓN	01/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2024
PRÓRROGAS	\$0
SUSPENSIONES	\$0
REINICIACIONES	\$0
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$265.000.000.00)
VALOR DE ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$265.000.000.00)

	<p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CRISTO REY NIT. 891.411.665-4</p> <p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p> <p>INFORME Y ACTA DE SUPERVISION No. 05 ACTO COOPERATIVO No 001 FECHA: 01/01/2024</p>
---	---

ANTICIPO	\$0
FORMA DE PAGO	El presente acto cooperativo a la firma, tiene una cuantía máxima de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$265.000.000.00) atendiendo la disponibilidad presupuestal existente al momento de la firma del presente acto cooperativo. Dicha suma puede adicionarse en caso de requerirse, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal. Así mismo y como se trata de un acto solidario de tracto sucesivo, con facturación mensual, para efectos fiscales y tributarios, se atenderán dichas normas. la cual debe ser avalada por el supervisor y presentada ante el área financiera con la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral consagrado en la Ley (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" cuando a ello hubiere lugar (artículo 50 de la ley 789 de 2002, artículo 1 de la ley 828 de 2003).
FECHA DE ELABORACIÓN	30/05/2024

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato inicial (\$)		\$265.000.000
Valor de adiciones (\$)		\$0
Valor total de actas pagadas (\$)	\$107.215.263	
Menos Valor que se autoriza para pago	\$28.229.287	
Descuento por pronto pago	\$0	
NOTA CREDITO. NO. N Mayor valor cobrado	-\$	
Saldo del contrato sin ejecutar (\$)	\$129.555.450	
SUMAS IGUALES	\$265.000.000	\$265.000.000

Los supervisores

Se Revisa el número de usuarios capitados informados por la ESE en correo 4 por parte del auxiliar Administrativo y los cobrados en la factura, corresponde:

Asmetsalud 2.897

Salud total 1.334

Dentro del proceso de revisión del componente asistencial:

Revisión de la documentación: Ya fue anotado previamente por parte de la supervisora Dora Nancy Ruiz Benjumea.

Control de inventario: Se realiza de acuerdo a los procesos definidos por parte de la Cooperativa.

Gestión de medicamentos: Esta es adecuada, desde su adquisición hasta su dispensación.

Cumplimiento de normativas: Da cumplimiento de conformidad a las normas de seguridad y salud, tanto locales como nacionales.

Prácticas de dispensación: La dispensación de medicamentos se realiza a los usuarios internos y externos de conformidad a los procedimientos establecidos.

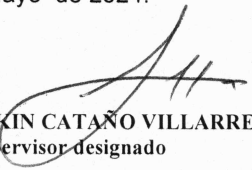
Satisfacción del cliente/paciente: Ninguna queja allegada a la E.S.E

Que revisados los insumos suministrados "EN LA ADMINISTRACION DEL SERVICIO FARMACÉUTICO Y SUMINISTRAR BAJO LA MODALIDAD DE INSOURCINGMEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, Y DEMÁS INSUMOS QUE REQUIERA LA ESE, CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE", La Cooperativa Coodesuris cumplió (satisfactoriamente) con el objeto contractual de la ESE.

SE AUTORIZADO PARA PAGO CON LA PRESENTE ACTA: \$28.229.287 (Veinte y Ocho millones Doscientos Veinte Nueve Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos Mcte).

Así mismo, el nivel de ejecución y cumplimiento del contrato se estima en un 51%. de acuerdo a la factura de_venta N° **CO11318-11317**

El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARL) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexan CERTIFICACION DE FECHA 02 de Abril de 2024, en el cual se certifica del pago de las obligaciones del mes de Marzo, según planilla 29756493 cancelado el 03 de Mayo de 2024.


ELKIN CATAÑO VILLARREAL
Supervisor designado


DORA NANCY RUIZ BENJUMEA
Supervisor designado